FORMATO Nº. 60 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN"

ACTA Nº. 0055098

LUGAR Y FECHA: Popayán Cauca, 20 de junio de 2023

INTERVIENEN:

TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable CENAC-POPAYÁN
ORDENADOR DEL GASTO.

LEITNER TORRES MARTÍNEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.117.501.249 de Florencia – Caquetá Representante Legal ORIGEN INGENIEROS K&LZOMAC S.A.S.
CONTRATISTA

MY. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Abastecimientos y Servicio para la Aviación
Supervisor Aceptación de Oferta No. 030 CENAC-POPAYAN-2022
SUPERVISOR

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL **CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL HANGAR DE TRANSPORTES, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BAAAS EN EL AEROPUERTO**

INTERNACIONAL EL DORADO, ENTRADA SEIS VIA CATAM - BOGOTÁ VIGENCIA 2022". SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN – EJÉRCITO NACIONAL y LA EMPRESA, **ORIGEN INGENIEROS K&L ZOMAC S.A.S, con NIT No. 901400750-0, representada legalmente por el señor LEITNER TORRES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.501.249 expedida en Florencia – Caquetá**.

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito **TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**, mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 80.022.703, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC REGIONAL POPAYAN, designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante documento número 008596 del nueve (09) de diciembre de 2022, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 007 de fecha 20 del mes de enero de 2023, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante la resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022. actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7, quien adelante se denominará el CONTRATANTE, y por otra la empresa, **ORIGEN INGENIEROS K&L ZOMAC S.A.S, con NIT No. 901400750-0, representada legalmente por el señor LEITNER TORRES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.501.249 expedida en Florencia – Caquetá,** acreditado por el Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá y quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 – CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022.**

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: **"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL HANGAR DE TRANSPORTES, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BAAAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, ENTRADA SEIS VIA CATAM - BOGOTÁ VIGENCIA 2022".**

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor del presente acuerdo es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENETA Y UN CENTAVOS M/CTE ($272.608.884,71), AIU e IVA INCLUIDO**, discriminado así: con cargo al rubro presupuestal **A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION" RECURSO 10 CSF, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 4922 del 30 de Marzo de 2022, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO POR UNIDAD

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
1	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	BAAAS	272.608.884,71
TOTAL					272.608.884,71

TOTAL	272.608.884,71

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada a la **cuenta de Ahorros No. 46600001092 de BANCOLOMBIA**, de acuerdo a la realización del mantenimiento, previo cumplimiento de los siguientes requisitos

1. Suscripción y publicación del acta del recibo a satisfacción por parte del supervisordel contrato, en la plataforma SECOP II.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL POPAYÁN-, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y lospropios del SENA,ICBF y cajas de compensación familiar.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto delcontrato, por causa imputable al contratista, los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será hasta el día 19 de septiembre de 2022, de acuerdo a la necesidad y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

PLAZO DE DURACIÓN: Cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

SUPERVISOR: **MY. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Abastecimientos y Servicio para la Aviación,** supervisor CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, **O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR** RESOLUCIÓN 20221870051426393 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022.**

OTROSI No1: Mediante oficio de Radicado N° 2022672012384613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA- BRIAV32-BAAAS-S4-PPYE -17.2 fecha 18 de julio de 2022, el supervisor del contrato Sr. Mayor CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación y Supervisor contrato 030 CENAC Regional Popayán 2022, solicita al Ordenador del Gasto Sr. T.C. LARRY LUIS ROSAS CORTÉS de la Central Administrativa y Contable Regional Popayán, la emisión de concepto Económico, Jurídico y Técnico con el fin de realizar modificatorio al contrato de obra 030 CENAC regional Popayán 2022 de fecha 16 de mayo de 2022, teniendo en cuenta el oficio enviado por el Sr. Mayor CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación y Supervisor contrato 030 CENAC Regional Popayán 2022, de radicado N°2022672010216553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJECU -17.2 Solicitud autorización modificatorio contrato 030 CENAC Regional Popayán 2022 con el fin de balancear "cantidades mayores y menores".

realizar la modificación al contrato de obra 030 CENAC regional Popayán 2022 de fecha 16 de mayo de 2022 y en consecuencia establecer dentro del clausulado del contrato el balance de "cantidades mayores y menores" en mencionada obra, es dando cumplimiento al objeto contractual pactado y dar equilibrio en estos para desarrollar la ejecución del mencionado contrato, ya que son los ajustes requeridos por efectos de daños ocultos encontrados en la infraestructura durante las labores del desarrollo del mantenimiento

FECHA SUCRIPCION: 01 DE AGOSTO DE 2022

PLAZO EJECUCIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PLAZO DURACIÓN: Cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-POPAYAN, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	4922	30-03-2022	$280.000.000,00
TOTAL, CDP			$280.000.000,00

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	77422	17-05-2022	$ 272.608.884,71
TOTAL, CRP			$ 272.608.884,71

II. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. NV-100066454, expedida con fecha 16 de MAYO de 2022, con los amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, expedida por la Compañía ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, aprobada por el Ordenador del gasto mediante acta de Aprobación de Póliza No. 2022187003759356 de fecha 19 DE MAYO DE 2022.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	DESDE: 16/05/2022 HASTA: 26/03/2023	$ 54.521.777
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	DESDE: 16/05/2022 HASTA: 26/09/2025	$ 27.260.888
CALIDAD DEL SERVICIOS	DESDE: 16/05/2022 HASTA: 26/03/2023	$ 81.782.665
ESTABILIDAD	DESDE: 16/09/2022 HASTA: 16/09/2027	$ 54.521.777

III.GARANTIA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

A) GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantizó en documento independiente, que la garantía mínima requerida sería por un término no inferior a veinticuatro (24) meses a partir del recibo a satisfacción de la entrega total y acta de recibo a satisfacción por parte del contratante, lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la realización de laobra.
2. Que ampare la calidad de la obra.
3. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberi asumirlos el contratista, quien se compromete para el MDN- Ejército Nacional-CENAC POPAYÀN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.
4. Los bienes para la realización del objeto del contrato deben ser de óptima calidad y en condición nuevos, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni reconstruidos, así mismo la mano de obra debe ser certificada, con el fin que se genere un trabajo de calidad.
5. Las garantías deben cubrir el transporte, fletes, y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.

Durante el lapso de la vigencia de la garantía, los costos y gastos que se generen deberi asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC- POPAYÀN a tramitar y hacer efectiva la respuesta a la misma sin costo adicional para la entidad.

B) TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista garantizó en documento independiente, el cual adjuntó a su propuesta que en caso de que los trabajos de mantenimiento bienes inmuebles no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberi corregirlo en un término no mayor CINCO (05) días

calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permisos y demástramites a que haya lugar en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado.

III. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE SERVICIOS

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	DESCRIPCION RUBRO DEL PAGO	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA AL ALMACEN	VALOR
01	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	*ACTA NO.00488880*	*01 DE JULIO DE 2022*	*5002911187 5002911173*	$ 66.066.841,57
02	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	*ACTA NO.56634778571*	*04 DE AGOSTO DE 2022*	*5002929949 5002929950*	$ 76.996.066,21
03	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	*ACTA NO.648694*	*05 de septiembre de 2022*	*5002950456 5002950458*	$107.856.953,83
04	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	*ACTA NO.679596*	*15 de septiembre de 2022*	*5002956272 5002956273*	$21.689.023,10
	TOTAL				**$ 272.608.884,71**

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO UNO	EGRESO DE FONDOS No. 15000011347de fecha 05 de AGOSTO de 2022. Obligación 119922 de fecha 02 de AGOSTO de 2022, FACTURA NO.FE-6 de fecha 01 DE JULIO DE 2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022	$ 66.066.841,57
PAGO DOS	EGRESO DE FONDOS No. 1500001136 de fecha 11 de AGOSTO de 2022. Obligación 120222 de fecha 09 de AGOSTO de 2022, FACTURA NO.FE-7 de fecha 03 DE AGOSTO DE 2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022	$ 76.996.066,21
PAGO TRES	EGRESO DE FONDOS No. 1500001241 de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2022. Obligación 127622 de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2022, FACTURA NO. FE-8 de fecha 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022	$107.856.953,83
PAGO CUATRO	EGRESO DE FONDOS No. 1500001253 de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2022. Obligación 134222 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2022, FACTURA NO. FE-9 de fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022.	$21.689.023,10
TOTAL		$ 272.608.884,71

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 272.608.884,71***	
VALOR TOTAL EJECUTADO		***$ 272.608.884,71***
TOTAL	$ 272.608.884,71	$ 272.608.884,71

V. INFORME DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSION

N.°	INFORME SUPERVISION	FECHA	CONCEPTO
01	INFORME DE SUPERVISION No.001	*01 DE JULIO DE 2022*	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
02	INFORME DE SUPERVISION No.002	*04 DE AGOSTO DE 2022*	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
03	INFORME DE SUPERVISION No.003	*05 de septiembre de 2022*	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
03	INFORME DE SUPERVISION No.004	*15 de septiembre de 2022*	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el **CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022,** CLAUSULA OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El El plazo de ejecución será hasta el día 19 de septiembre de 2022, de acuerdo a la necesidad y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes

parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

NOTA: El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la entrega de los bienes objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato. De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del Contrato se tiene en cuenta, el acta de recibo a satisfacción No 679596 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2022, la orden de Pago No. 301561022 de fecha 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la **CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL HANGAR DE TRANSPORTES, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BAAAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, ENTRADA SEIS VIA CATAM - BOGOTÁ VIGENCIA 2022". Celebrado entre** EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN Y LA EMPRESA, ORIGEN INGENIEROS K&L ZOMAC S.A.S, con NIT No. 901400750-0, representada legalmente por el señor LEITNER TORRES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.501.249 expedida en Florencia – Caquetá

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCION DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes: RESOLUCIÓN 20221870051426393 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022.

Comité estructurador	Técnico	TE. ANDRES FELIPE SIERRA MORENO Y SV. EDGAR CESPEDES QUIMBAYO / O QUIEN HAGA SUS VECES	RESOLUCIÓN 20221870051426393
	Jurídico	ASJ. PAULA ISABEL	RESOLUCIÓN

		ALVAREZ ESTRADA / O QUIEN HAGA SUS VECES	20221870051426393
	Económico	ASE. FRANCY TATIANA OTERO PEREZ/ O QUIEN HAGA SUS VECES	RESOLUCIÓN 20221870051426393
Comité evaluador	Técnico	CT JONNY MARTINEZ CAICEDO Y SV. JUAN ANDRES BARRANTES VILLA / O QUIEN HAGA SUS VECES	RESOLUCIÓN 20221870051426393
	Jurídico	ASJ. ANA VICTORIA CABRERA SERRANO / O QUIEN HAGA SUS VECES	RESOLUCIÓN 20221870051426393
	Económico	ASE. NATALIA MELLIZO MOSQUERA/ O QUIEN HAGA SUS VECES	RESOLUCIÓN 20221870051426393
Supervisor (es) del contrato	**MY. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES. Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Abastecimientos y Servicio para la Aviación**		RESOLUCIÓN 20221870051426393
Representante legal firma	**LEITNER TORRES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.501.249 expedida en Florencia – Caquetá.**		

XI.PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISION FORMAL PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

TC, SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO, Ordenador del Gasto
MY. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES, Supervisor del Contrato

XII.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la (oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN").Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. 032 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN y **LA EMPRESA, ORIGEN INGENIEROS K&L ZOMAC S.A.S, con NIT No. 901400750-0, representada legalmente por el señor LEITNER TORRES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.501.249 expedida en Florencia – Caquetá**
Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, **DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN** y **LA EMPRESA, ORIGEN INGENIEROS K&L ZOMAC S.A.S, con NIT No. 901400750-0, representada legalmente por el señor LEITNER TORRES MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.501.249 expedida en Florencia – Caquetá**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **CONTRATO N°. 030 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 21 JUN. 2023.

POR EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

POR EL CONTRATANTE,

TENIENTE CORONEL SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO, Director
Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL POPAYAN"

POR EL CONTRATISTA,

LEITNER TORRES MARTÍNEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.117.501.249 de Florencia – Caquetá
Representante Legal ORIGEN INGENIEROS K&LZOMAC S.A.S.
CONTRATISTA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Abastecimientos y Servicio para la Aviación Supervisor Aceptación de Oferta No. 030 CENAC-POPAYAN-2022
SUPERVISOR

REVISO **ABG DAVID FERNANDO PECHENE TORRES**
Prestador de Servicio Asesor Jurídico Cenac Popayán

VoBo. MY. **RODRIGUEZ FARFAN VICTOR**
Jefe de Contratación CENAC Popayán